

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN (DD) EN MARBELLA, MANILVA Y ESTEPONA

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto regular y definir el alcance y las condiciones técnicas que habrán de seguirse para la contratación del servicio de Desratización y Desinsectación (DD) del alcantarillado de los municipios de Marbella, Manilva y Estepona.

A los únicos efectos de determinar el alcance del objeto que se contrata, se entenderá por servicio de Desratización y Desinsectación (DD), la ejecución de los programas de lucha antivectorial integrada y permanente contra los roedores, e insectos (cucarachas), manteniendo su eliminación, reducción y control en el tiempo, mediante la aplicación de los métodos químicos y biológicos necesarios y el establecimiento de barreras físicas en base a una metodología técnica y científica.

Queda expresamente excluido del objeto del contrato, el control de cualquier otro tipo de plaga.

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL

En general, el ámbito en el que se han de prestar los servicios que se contrata comprende todo la red de alcantarillado de los municipios de la costa del Sol gestionados por HIDRALIA: Marbella, Manilva y Estepona

El control de las plagas abarcará la red pública de alcantarillado de todos los municipios indicados, así como a todas las instalaciones de titularidad de HIDRALIA. No obstante, en modo alguno limitará otras áreas que en el transcurso del contrato pudieran incorporarse, o que por omisión no figuren en la citada relación, estudiándose en este caso las repercusiones económicas a tenor de los precios unitarios ofertados o en su defecto los contradictorios que se establezcan.

En todo caso, y como mínimo, la ejecución de los programas de control alcanzará a:

- Red del alcantarillado público (Colectores generales y secundarios, acometidas domiciliarias, red de pluviales, etc.):

➤ **Marbella:**

- 859 km de red.
- 28.078 pozos.
- 28.000 acometidas.

➤ **Estepona:**

- 462 km de red.
- 16.974 pozos.
- 10.300 acometidas.

➤ **Manilva:**

- 109 km de red.
- 4.023 pozos.
- 9.500 acometidas.

(\* ) Los datos de kilómetros de red, números de pozos y de acometidas son aproximados.

- Instalaciones pertenecientes a Hidralia:

➤ **Marbella:**

- Las casetas de los centros de transformación y cuadros eléctricos de Pinillo, Trapiche, Intermedio, Manchones y Río verde.
- Depósitos y EBAP del suministro de agua. (33 DEP y 15 EBAP)
- La EBAR de la Fontanilla
- Los almacenes y oficinas de Marbella y San Pedro Alcántara.

➤ **Estepona:**

- Las casetas de los centros de transformación y cuadros eléctricos de Valle Romano, Padrón Alto y Padrón Bajo.
- Las casetas de Pozo Ambulatorio, Pozo Arroyo Judío, Pozo Atalaya Park, Bombeo Don Pedro, Pozo Monterroso, Pozo Puerto Romano, Bombeo Polígono, Bombeo Segher's, Bombeo Selwo.
- Almacén y oficinas

➤ **Manilva:**

- Las casetas de los centros de transformación de Peñoncillo y el Costa
  - Las casetas de Pozo Costa, Pozo Pueblo.
  - EBAP: Princesa Kristina. Hacienda Guadalupe. Los Hidalgos. La Paloma. Peñoncillo.
  - Depósitos: Dep. Costa. Hacienda Guadalupe. Los Hidalgos La Paloma. Bahía Las Rocas I. Bahía Las Rocas II. Dep. Polígono La Dehesilla.
  - Almacén y oficinas
- Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Consejería de Sanidad de Andalucía.

### 3. CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO

#### 3.1.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

##### 3.1.1. Objetivos a conseguir.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta contratación no es otro que la erradicación de roedores, ratones, ratas e insectos en la red de alcantarillado gestionadas por Hidralia, mediante el desarrollo de un programa de manejo de plagas, identificación de la plaga, evaluación de la necesidad de control y del grado de infestación, el seguimiento de las poblaciones, uso de uno o más controles físicos, biológicos, químicos, etc. y poniendo en práctica las necesarias medidas preventivas y activas que se consideren adecuadas para la consecución de los objetivos pretendidos.

Incluye la reducción de las poblaciones a niveles mínimos en los que no presenten riesgos sanitarios o molestias de cualquier índole a la población, con los siguientes objetivos: proporcionar el ambiente más sano posible, reducir al máximo el uso de biocidas de alto riesgo, evitar los daños económicos y para la salud causados por las plagas, mantener la integridad estructural y no basar las decisiones del control de plagas solamente en criterios estéticos o químicos.

El servicio incluirá la inspección, evaluación, tratamiento y actuaciones de desratización, y desinsectación, que se llevará a cabo en fechas previamente concertadas y programadas con los servicios de HIDRALIA,

Los servicios contratados estarán sometidos de modo permanente a la inspección y vigilancia de los Técnicos de Hidralia. La inspección tendrá acceso a cuanta información precise y le serán facilitados, por la empresa adjudicataria, los datos y documentos necesarios relacionados con los trabajos que integran el servicio para ejercer el derecho a cuantas inspecciones y controles de calidad considere necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

### 3.1.2. Productos.

No se utilizarán biocidas catalogados como muy tóxicos. Se deberán facilitar en la memoria-proyecto la relación y características de los productos a emplear, las fichas técnicas y de seguridad (deberán incluir al menos el nombre o marca comercial, fórmula y composición cualitativa, mecanismo de acción, actividad, riesgos toxicológicos, precauciones, dosis de aplicación, forma de aplicación y presentación) de todos los productos a utilizar durante la ejecución de los tratamientos de desratización, y desinsectación.

Estos productos deberán contar con el oportuno registro sanitario, cuyo número se hará constar en dicha memoria. Si una vez adjudicado el contrato fuese necesario cambiar algún producto, se justificará por escrito y se esperará la autorización antes de utilizarlo.

### 3.1.3. Personal/Aplicadores.

La empresa adjudicataria deberá contar con un responsable del servicio, titulado superior, que será el interlocutor con Hidralia. Del mismo modo contará con personal cualificado en posesión del carné de aplicador de plaguicidas en su nivel cualificado.

El resto del personal deberá de estar como mínimo en posesión del carné de aplicador en su nivel básico.

La aplicación de los productos se llevará a cabo por personal autorizado que cuente con el correspondiente carné de aplicador de productos biocidas de uso ambiental y alimentario nivel básico y con experiencia previa y estará provisto en todo momento de cuantos medios de protección laboral sean necesarios y su uso será obligatorio en cualquier aplicación.

El Equipo de trabajo estará compuesto por las parejas necesarias de técnicos aplicadores con vehículo adaptado al transporte de biocidas (mampara de

separación y extractor en la zona de carga), necesarias para el correcto funcionamiento del servicio.

El número de personal incluidos en la oferta deberá de mantenerse durante todo el año, incluyendo periodos vacacionales, posibles bajas y/o absentismos.

El personal aplicador además contará con el curso de “nivel especial para tratamientos con productos que sean o generen gases” y “nivel especial para tratamientos con productos muy tóxicos, carcinógenos, mutagénicos y tóxicos para la reproducción (CMRs).

#### 3.1.4. Tratamientos de desinsectación y desratización.

Incluirán los trabajos y áreas de actuación que resulten necesarios para prevenir y controlar la proliferación de roedores y cucarachas en la red de alcantarillado municipal

- Para la desinsectación: aplicación de biocida mediante pulverización de las paredes del pozo. Se realizará el tratamiento en **todos los pozos y acometidas** de la red de alcantarillado
- Para la desratización: colocación como mínimo de **100 gr.** de rodenticida parafinado o similar (resistente al agua) en el pozo, colgado mediante alambre a unos 5 cm del suelo y sin que pueda generar obstrucción en la red. Se colocará rodenticida en cada cruce y cada **3-4 pozos** en las calles, como mínimo.

Se realizarán una aplicación anual de choque para la desinsectación de cucarachas y otros, entre los meses de abril-mayo-junio-julio y una aplicación anual de choque para eliminación de ratas y roedores en el periodo de septiembre-octubre-noviembre; y también cuando sea advertida presencia de roedores o insectos en los controles efectuados.

Durante el resto del año se realizarán visitas continuadas a toda la red de alcantarillado. Las visitas consistirán en minuciosas comprobaciones, revisiones, y reposiciones de los cebos consumidos y/o deteriorados alternando los productos a utilizar en la red de alcantarillado y colectores.

En los edificios e instalaciones pertenecientes a Hidralia se realizará una aplicación trimestral para eliminación de ratas y roedores y también cuando sea advertida presencia de roedores en los controles descritos anteriormente.

Además de los tratamientos periódicos, se deberán atender los avisos que se demanden y autoricen por los técnicos responsables de la concesionaria.

Se atenderán de forma personalizada todas las denuncias que se requieran desde el servicio en los siguientes plazos:

- ✓ Denuncias urgentes: Tratamiento e informe en plazo de 48 horas.

### 3.2.OBLIGACIONES MINIMAS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá:

- Comunicar a los técnicos responsables de Hidralia de cada municipio semanalmente la relación de sectores a tratar y fechas previstas para la realización de los tratamientos en la red de alcantarillado.
- Emitir un certificado individual de tratamiento en todos los edificios, dependencias, instalaciones o locales en donde se haya efectuado algún tipo de tratamiento o actuación fitosanitaria.
- Atender los avisos en los plazos máximos establecidos, respetando el número de horas asignadas para la realización de las actuaciones previstas.
- Cumplir los procedimientos normalizados de trabajo que figuren en la oferta técnica, tanto en las actuaciones en la red de alcantarillado como en los centros y dependencias de Hidralia
- Presentar al final de cada mes una memoria pormenorizada con los trabajos realizados, relación de actuaciones, fechas, consumos encontrados, índices de infestación y eficacia, recomendaciones técnicas y medidas preventivas, relación de productos aplicados y cantidades utilizadas.
- Descripción de productos a utilizar. Será necesaria la aprobación por escrito de HIDRALIA, antes de usar cualquier productor o biocida

### 3.3.MEMORIA-PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

El licitador está obligado a presentar dentro de la documentación de la plica y formando parte del sobre B de documentación técnica, una memoria en la que se detalle pormenorizadamente las actuaciones y tratamientos a seguir en cada uno de los sectores e instalaciones, indicando frecuencias, productos empleados, tratamientos, cronograma de actuaciones, personal

encargado, tiempos, metodología, productos y maquinarias, etc. para las actuaciones que conforman el objeto de este Pliego.

Esta memoria- proyecto será igualmente facilitada en formato CD o DVD incluido en la documentación a presentar.

### 3.4. MEDIOS ASIGNADOS A LOS SERVICIOS

#### 3.4.1. RECURSOS HUMANOS

Las empresas licitadoras aportarán en sus ofertas la relación de personal de carácter técnico, administrativo y operativo que conforman las mismas. Dicha relación nominal deberá especificar los puestos de cada trabajador/a en la empresa y, en su caso, justificación documental de la capacitación profesional del cuadro técnico directivo y de los aplicadores, en sus niveles básicos y cualificados, así como porcentaje de dedicación al servicio que se licita.

La relación de personal deberá especificar aquellos trabajadores de la empresa que serán asignados de forma preferente a los servicios que se contratan y aquellos otros trabajadores que hayan de colaborar en la prestación de los servicios cuando las circunstancias así lo requieran.

Asimismo, y debido al marcado carácter estacional de los servicios que se contratan, las empresas licitadoras habrán de presentar una previsión del número de trabajadores que, no perteneciendo a la plantilla fija de la empresa, hayan de ser contratados temporalmente para la realización de las campañas de choque de desratización y desinsectación de la ciudad.

#### 3.4.2. MEDIOS MATERIALES

La empresa adjudicataria se dotará de todos los medios materiales necesarios para la realización de los servicios, incluidos los equipos de protección individual (EPI's). Dichos medios serán propiedad de la empresa y deberán estar en perfecto estado de conservación para la prestación de los servicios.

Cualquier vehículo, máquina, elemento o equipo que se incorpore, deberá ser expresamente aceptado por Hidralia y, en consecuencia, los licitadores adjuntarán a sus ofertas la documentación más detallada de los medios propuestos, así como una memoria descriptiva y justificativa de los mismos.

La gestión del material será responsabilidad del contratista, que establecerá un plan de mantenimiento que garantice que este material esté siempre en buen estado. Las propuestas de licitación fijarán un plan de mantenimiento que garantice la buena imagen del servicio, incluyendo además, la previsión de sustitución a su costa del material fungible y no fungible que en el transcurso del contrato haya quedado obsoleto o fuera de servicio.

La empresa deberá tener suscrita una póliza de seguros de responsabilidad civil con las cuantías previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, que cubra todos los daños imputables al contratista incluso el de los vehículos y el producido al medio ambiente.

### 3.4.3. Instalaciones

El contratista, al inicio de las actividades deberá disponer de oficina y almacén propio, cedido o arrendado, dotado de teléfono, fax y elementos para recibir correo electrónico. Dichas instalaciones deberán disponer de almacén químico autorizado por sanidad.

En Marbella, a 30 de agosto de 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Dpto. Técnico.